



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN A DON ANTONIO
ARRIAGADA VALLEJOS**

RESOLUCION N° 5636
CHILLÁN VIEJO, 01 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3821 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 29/09/2015 De la Directora de Medioambiente Aseo y Ornato y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para don ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS para ir a la Ciudad de Concepción el día 30/09/2015.

RESOLUCION

1.-RECONOCE cometido para Don ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS quien debe ir a la ciudad de Concepción el día 30/09/2015, Con el motivo de Asistir a Reunión Regional de Encargados Municipales del Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 30/09/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en vehículo particular placa patente YF-7958.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE